

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, junio 20 de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que la apoderada de la parte demandante presenta una petición.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

17001-3110-006-2023-00118-00

Solicita la apoderada judicial de la parte demandante se **“OFICIE nuevamente al CENTRO ZONAL ZIPAQUIRA SECCIONAL CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR con el fin de que pongan a disposición un funcionario que realice la VISITA SOCIAL a la casa del demandante y así poder continuar con el curso del presente proceso”**

Si bien el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un apoyo en las funciones y devenir de los Juzgados de Familia por la colaboración que prestan, en un sentido estricto el ICBF fue creada como establecimiento público y adscrito al Departamento Administrativo de Prosperidad Social, de ahí que sea ajeno a la Rama Judicial y por ende no se encuentra subordinado al Despacho, por tal motivo no es dable emitir ordenes como la pretendida y estamos sujetos a la disponibilidad que los Centros Zonales tengan para esos efectos, máxime tratándose de uno ubicado en esa posición geográfica que por regla general presenta mayor carga que a la de otras municipalidades.

No obstante lo anterior, se oficiará al Centro Zonal respectivo para que informen sobre el estado de la petición de visita social remitida el 5 de mayo de 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No 102 del 22 de junio de 2023.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO